

24 de agosto de 2026

IAI-12-2026

Estimados funcionarios y ciudadanos en general.

De acuerdo con -Lineamientos Generales para el análisis de presuntos hechos irregulares (R-DC-102-2019)-, emitidos por la Contraloría General de la República, el 14 de octubre del 2019, los cuales son de acatamiento obligatorio para las Auditorías Internas del Sector Público y que para tales efectos y aras de cumplir con dichos lineamientos, la Unidad de Auditoría Interna tanto de ICAFE como FONASCAFE tiene dispuestos diferentes mecanismos para recibir denuncias sobre presuntos hechos irregulares, los cuales se detallan a continuación:

1. Presencialmente en las oficinas de la Unidad de Auditoría Interna, en San Pedro de Barva, Heredia.
2. Telefónicamente: 2243-7821.
3. Correo electrónico: wcarvajal@icafe.cr
4. Buzones en los servicios sanitarios del Auditorio Luis Alberto Monge, en las oficinas centrales del ICAFE en San Pedro de Barva, Heredia.

Toda denuncia sobre presuntos hechos irregulares puede ser gestionada con la identificación del denunciante o anónima, sea por un funcionario o cualquier ciudadano, y será atendida con los lineamientos señalados anteriormente según el artículo No. 6 de la Ley General de Control Interno No. 8292, referente a la confidencialidad de la identidad de la persona denunciante y estudios que originan la apertura de procedimientos administrativos, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, aprobado por Junta Directiva del ICAFE y la Contraloría General de la República y el manual de políticas y procedimientos de Auditoría Interna.

Las denuncias pueden ser planteadas según criterio, no obstante, y para una mejor atención y según sugieren los lineamientos mencionados anteriormente, es deseable se indique al menos:

1. Que los hechos sean presentados de manera clara, precisa y circunstanciada.
2. La identificación de los posibles responsables, o que al menos se aporten elementos que permitan individualizarlos.
3. Señalamiento de los elementos probatorios en los que se sustenta la denuncia.
4. Lugar o medio para recibir notificaciones.

Para tales efectos la Unidad de Auditoría Interna, en la página WEB de la Institución ha dispuesto un formulario ([Auditoría Interna – ICAFE](#)).

En caso de dudas u observaciones, quedamos atentos.

Atentamente,

William Carvajal Carvajal
Auditor Interno
Instituto del Café de Costa Rica (Icafé)
Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera (Fonascafé)
Email: wcarvajal@icafe.cr
Teléfono: 2243-7821

C.: Expediente/ Consecutivo